



Albania, Caquetá, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2.023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia
Apoderada	Laura Cristina Camero Aguirre
Demandado	Pedronel Galindez Parra
Radicado	18-029-40-89-001-2013-00042-00
Auto	Interlocutorio No. 17

Procede el despacho a pronunciarse sobre la solicitud de terminación por pago total de la obligación elevada dentro del proceso de la referencia por la apoderad especial de la regional sur de la entidad demandante.

Para resolver la anterior solicitud, habrá de tenerse en cuenta que mediante auto interlocutorio No. 083 de fecha 3 de mayo de 2018, se resolvió, entre otras cosas, decretar el desistimiento tácito del presente asunto y el archivo del expediente, motivo por el cual no hay lugar a resolver la solicitud de terminación presentada en esta oportunidad. En consecuencia, se dispondrá estarse a lo resuelto en dicha providencia.

Así las cosas, el Juzgado Único Promiscuo Municipal de Albania-Caquetá,

### **RESUELVE**

**PRIMERO.- ORDENAR** el desarchivo del proceso bajo radicado 18-029-40-89-001-2013-00042-00.

**SEGUNDO.- ESTESE** a lo resuelto en mediante auto interlocutorio No. 083 de fecha 3 de mayo de 2018, de conformidad con lo expuesto en esta decisión.

**TERCERO.- VUELVA** el expediente al archivo definitivo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -**

El Juez,

Firmado Por:  
Alexander Jovanny Cardenas Ortiz  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Albania - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bb0479c83fc4459f4e551f38f38d9f973704b2eb4c10bd1cda04c0d42bed54ef**

Documento generado en 15/02/2023 02:57:00 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>